



Resolución Directoral

Nº 011 - 2012 DE/ENAMM

Callao, 23 ENE 2012

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 009-2012, de fecha 12 de enero del 2012, y;

CONSIDERANDO:

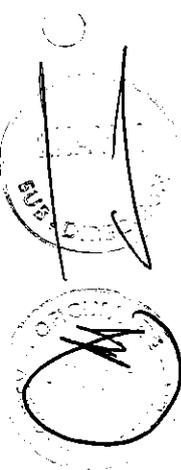
Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga grados académicos y títulos profesionales a nombre de la nación, los que, conforme a lo previsto en el artículo 99º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 26215, modificado a su vez por las Leyes Nº 26341 y Nº 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 118-2009 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2009, establece las disposiciones correspondientes para la obtención del título profesional a nombre de la nación en la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 107-2004 DE/ENAMM, de fecha 22 de diciembre del 2004, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre del señor Juan Francisco Woll Espinoza;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 341-2011 DE/ENAMM, de fecha 15 de diciembre del 2011, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de la señorita Cinthya Natali Martínez Talavera;

Que, mediante acta de fecha 28 de diciembre del 2011, los señores Gonzalo Mariano Jáuregui Barrenechea, Julio Mora Felix y Juan De Dios Fernández Perales, integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado que el señor Juan Francisco



Woll Espinoza ha obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

Que, mediante acta de fecha 10 de enero del 2012, los señores Gonzalo Mariano Jáuregui Barrenechea, Marian Elena Calero Cerna y Jaime Del Risco Olivares, integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado que la señorita Cinthya Natali Martínez Talavera ha obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

De conformidad con lo previsto en el inciso (I) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas mediante Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el título profesional a nombre de la nación de Licenciado en Administración, con mención en el Ámbito Marítimo y Portuario, a nombre de las siguientes personas:

Juan Francisco Woll Espinoza
Cinthya Natali Martínez Talavera

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Académica de Programas de Pre Grado disponga el registro del presente título profesional en el libro correspondiente, así como la remisión de la documentación pertinente al Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores, para su debida inscripción.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802281

